

Málaga, 28 de abril de 2014. El pasado viernes la [Comisión Nacional del Mercado de la Competencia \(CNMC\)](#) publicó los precios de las Ofertas Alternativas al Precio Fijo Anual de electricidad, es decir, al PVPC. Estas tarifas ofertadas por las cinco grandes comercializadoras de referencia **rondan los 600 euros/año de media para el consumidor**, una cifra bastante más elevada que el precio sujeto al horario del mercado mayorista, según datos publicados en el Real Decreto 216/2014, **pudiendo llegar a los 100 euros de diferencia**



PRECIOS DE LA OFERTA ALTERNATIVA DE LOS COMERCIALIZADORES DE REFERENCIA A PRECIO FIJO

Comercializadora	Consumidor sin discriminación horaria		
	Término de Potencia €/kW año	Término de Energía €/kWh	Precio de Energía €/kWh
EDP Comercializadora de Último Recurso, S.A.	38,043426	0,138280	0,072732
Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U.	38,043426	0,140686	0,074843
E.ON Comercializadora de Último Recurso, S.L.	38,043426	0,145432	0,079006
Gas Natural S.U.R. SDG, S.A.	38,043426	0,146500	0,079943
Endesa Energía XXI, S.L.U.	38,043426	0,147743	0,081034

De esta manera, la Unión de Consumidores de Málaga recomienda una **comparación detallada** por parte de los usuarios a la hora de estudiar las tarifas que las comercializadoras les presenten, así como

precaución a la hora de decidirse

. Un problema añadido a estas tarifas alternativas es que, al contratarla, se suscribe una

penalización por permanencia

. Recordamos que estas tarifas alternativas se podrán aplicar a aquellos consumidores con potencia contratada inferior o igual a 10 kW.

Las comercializadoras justifican esta subida de precios en la ‘estabilidad’ de fijar el precio de los recibos durante un año, sin someterse a la volatilidad del mercado mayorista e incluyendo en el precio final los costes, el margen que cubra lo que pueda suceder en ese año y sus beneficios. Asimismo, si la comercializadora de referencia considera que el contrato no le conviene, puede rescindirlo sin problema.

Desde nuestra organización reafirmamos que este sistema todavía traerá más quebraderos de cabeza a los consumidores, por lo que **estimamos un aumento de las consultas y reclamaciones en los próximos meses**. Por ello, continuaremos trabajando en informar a la ciudadanía a través de nuestros talleres y del Observatorio Eléctrico creado desde la Unión de Consumidores para formar y asesorar a los usuarios en materia de suministro eléctrico.

Ya manifestamos nuestra disconformidad ante este nuevo sistema de facturación eléctrica en nuestros comunicados [El suministro eléctrico contra los ciudadanos](#) (6 de marzo) y [El nuevo sistema de facturación eléctrica, totalmente injusto para los consumidores](#) (31 de marzo).

Una vez más, también **denunciamos la nula participación por parte de las organizaciones de consumidores**, representantes legítimas de los usuarios, en la conformación de la nueva legislación.

Como siempre, nuestra organización se encuentra a disposición de los consumidores que deseen plantearnos sus cuestiones y dudas. Pueden hacerlo a través del 952217858, visitando nuestra oficina en C/ Trinidad Grund, 21, 5ª planta o mediante nuestras redes sociales.